

MEMORANDO

PARA: Erika Mariela Miranda

DE: Martín Sánchez

ASUNTO: Respuesta solicitud información 38-2019
FECHA: 12 de junio de 2019



Por este medio doy respuesta a la solicitud de información 38-2019, relacionada a "Cuanto tiempo le toma a un Centro Regional de CONAMYPE, el poder constituir una empresa como persona natural (Comerciante Individual)".

PROCEDIMIENTO TRÁMITE DE FORMALIZACIÓN PERSONA NATURAL

Descripción del Procedimiento

(Proceso hecho en Plataforma Mi.Empresa.gob.sv)

- 1 Se brinda cita para la asesoraría sobre las obligaciones y repercusiones que tendrá al realizar el trámite de inscripción a NRC, así mismo se le informa sobre los aranceles que debe cancelar en concepto de IVA y anticipo de renta, así como las obligaciones que deviene de la inscripción,
- 2 Se ingresa a plataforma la información que el usuario proporciona y se escanea en ingresan los siguiente documentos:
 - / Scanner de DUI y NIT (Ambos lados) de la persona que se inscribe
 - / Scanner de Recibo agua luz o teléfono del domicilio de la empresa
 - / Nombre de la imprenta donde harán las facturas y cantidad de facturas y créditos
 - / Elegir giros (Actividad económica) máximo 3
 - / Números telefónicos para formulario
 - / Se crea y firma de Formulario
- 3 Se verifica con el empresario que el formulario esté conforme la documentación y datos, una vez cotejados se procede al firmado del mismo. Se escanea y se envía, acá comienza el plazo de 3 días de Mi.Empresa.gob.sv. En esta etapa el documento puede ser aprobado, observado o rechazado.
- 4 Pasado los tres días, si existen observaciones se subsanan y se reinicia el plazo de revisión. Si la plataforma acepta el trámite, al cuatro día se lleva la documentación al Centro Nacional de Registros y se acude a la ventanilla: **Mi.Empresa.gob.sv**
Se hace la entrega de la documentación en la Ventanilla y se espera al cotejo y procesamiento y se espera para retirar el documento
- 5 Se recibe el documento, se verifica que este correcto
- 6 Se contacta con el usuario para coordinar la entrega de los documentos tramitados.

Lugares donde puede realizar el trámite

CONAMYPE (CENTRO REGIONAL SAN SALVADOR/

Oficina Regional de S3n Salcador. Boulevard Universitario, 39 Av. Norte, a un costado del parque San José

Tel: 2592-9061/ 2592-9050

Sitio web: <http://Lblw.w.c.oo.am>)p_e.gob.SY

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Fotocopia o escáner de Número de Identificación Tributaria - NIT(ambos lados) del comerciante individual y socios (original + copia simple)
- Fotocopia o escáner de Documento único de identidad -DUI (ambos lados) del comerciante individual y socios (original + copia simple). Para salvadoreños o pasaporte (o carnet de residente) para extranjeros
- Factura por servicios de energía eléctrica (original + copia simple) o de agua o teléfono, o en su defecto contrato de arrendamiento del local que confirme la dirección de notificación del contribuyente
- Firma de formulario

Gastos por constitución de Sociedad

Documentos requeridos

- El trámite de inscripción a NRC (IVA) es gratuito.

Obligaciones:

- Presentación declaración y pago de IVA. (primeros 10 días hábiles de cada mes)
- Presentación de anticipo de renta (primeros 10 días hábiles de cada mes)
- Entrega de facturas a sus clientes
- Llevar contabilidad Formal que consiste en el manejo de libros contables

-Los libros para el control del IVA son:

- Libro para el Registro de las Compras.
- Libro para el Registro de las Ventas a Consumidor Final.
- Libro para el Registro de las Ventas a Contribuyente.

Tiempo para el trámite:

- El tiempo una vez se tiene toda la documentación completa es de 4 días, 3 que tarda la plataforma en procesar y el cuarto día se entregan los documentos tramitados (El plazo depende que el trámite no presente observaciones)

Atentamente,